



Municipalidad
de San Isidro

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 296

San Isidro, 09 NOV. 2005

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO:

Visto, el Informe N° 376-2005-20-GDU/MSI de fecha 03NOV2005 mediante el cual el Gerente de Desarrollo Urbano, comunica que hará uso de su descanso físico vacacional a partir del 09 al 15 de Noviembre presente año.

CONSIDERANDO:

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo encargando las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano a la Arq. Lucía Pinillos Cortéz, Gerente de Autorizaciones y Control Urbano;

Que, de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el Artículo 20° Numeral 6) de la nueva Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR, con efectividad a partir del 09 al 15 de Noviembre del 2005 las funciones de Gerente de Desarrollo Urbano, a la **Arq. LUCIA PINILLOS CORTEZ**, en adición a sus funciones de Gerente de Autorizaciones y Control Urbano.

Artículo 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

JORGE SALMON JORDAN
ALCALDE



Any